

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

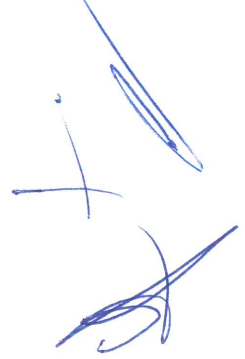
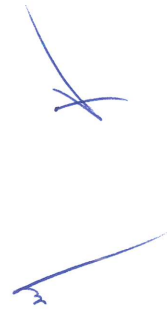
Acta que se levanta con motivo de la **Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el viernes 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes los 12 doce integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO.** *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: “Hoy viernes 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, siendo las 8:38 ocho horas con treinta y ocho minutos, se da por iniciada la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.



**TERCER PUNTO.** *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Novena Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:
  - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
  - b) Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate: la regidora María Elena Venegas Ortega propuso que el pronóstico y el POA se sometieran a votación por separado; la regidora María Elena Barrientos Torres argumentó que se trataba de asuntos diferentes; el Alcalde dijo que se trataba de un solo presupuesto y la Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega (misma que a partir de este momento se mantuvo conectada vía telefónica) también habló de dicha unidad pero dijo que no había problema si todo el Ayuntamiento estaba de acuerdo en que se votaran los incisos por separado, sin embargo, el Alcalde hizo alusión al artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato [Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.] y el ingeniero Rafael Hernández Cárdenas, asesor de la Tesorería Municipal, estuvo de acuerdo con esto. No hubo más comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **10 diez votos a favor** y 2 dos en contra, de las regidoras Ma. Elena Venegas Ortega y María Elena Barrientos Torres. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día. Pidió el uso de la voz a la regidora

*(Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.)*



María Elena Venegas Ortega, para mencionar algunas inconformidades sobre la mesa de trabajo de la modificación presupuestal pero el Secretario del Ayuntamiento sugirió que estos comentarios se hicieran al tratar el punto respectivo, luego éste, a instrucción del Alcalde, continuó con el desahogo del orden del día.

**CUARTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Novena Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:*

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.*
- b) *Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.*

*Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar su solicitud para que se sometieran a la consideración del Cabildo los temas leídos por el Secretario, misma que se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la Comisión había cumplido y que hoy se les presentaba. Se abrió el debate: la regidora María Elena Venegas Ortega manifestó inconformidad porque en la mesa de trabajo para elaborar el informe correspondiente a este punto el resultado de la votación fue 2 dos a favor y 2 dos en contra, no lográndose el principio de mayoría y el Alcalde dijo que luego de la Comisión correspondía al Pleno decidir; la regidora María Esther Negrete González preguntó la razón de que la Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, María Elena Barrientos Torres, no presidiera la mesa de trabajo y que si el hecho de que la dirigiese un hombre obedecía a una cuestión de género, el Alcalde dijo que tal vez se trataba de iniciativa pues no había sabido de condiciones limitativas para la actuación de los integrantes de la Comisión; el regidor David Jiménez Chávez aclaró que él no "presidió" la mesa de trabajo sino que sólo fue "vocero" y que el hecho de que una mujer fuera la presidenta de la Comisión era prueba de que no había una razón de género; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega preguntó cuál era el fundamento legal para que la titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Edith Luna Aguilar, pusiera a disposición lo presupuestado en una partida para destinarlo a otra y el ingeniero Rafael Hernández Cárdenas, asesor de la Tesorería Municipal, respondió que el fundamento estaba en el artículo 54 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, luego, ante la duda de la misma regidora acerca de si la mencionada Unidad "estaba muy bien en

u. /


cuestión de sentencias” el Alcalde respondió que la Sindicatura Municipal hacia equipo con esa Unidad a ella adscrita avalando la solicitud de modificación presupuestal; por último, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó que se asentara en esta acta que, aunque en el informe de la mesa de trabajo decía que se había dado el uso de la voz al contador Sergio Ortega Mora, este no estuvo presente y el ingeniero Rafael Hernández Cárdenas aclaró que desde el inicio de la reunión él mencionó la imposibilidad del Tesorero para estar. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la Novena Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:**

- a) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.**
- b) **Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.**

**Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.** Se obtuvieron **7 siete votos a favor** y 5 cinco en contra, de las regidoras Ma. Esther Negrete González, Ma. Elena Venegas Ortega y María Elena Barrientos Torres así como de los regidores Édgar Benito Rodríguez Luna y Catarino Rodríguez Rodríguez. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto, instruyó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

#### **QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:12 nueve horas con doce minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la LI Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

  
Eduardo Matdonado García  
Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega  
Síndica del Ayuntamiento



REGIDORAS


REGIDORES

  
Nereida Bustos Cárdenas


  
Edgar Abel Martínez Ochoa

  
Karol Melissa Andrade Hernández

  
Juan Felipe Rocha Ramos

  
María Esther Negrete González

  
Catarino Rodríguez Rodríguez

  
María Elena Barrientos Torres

  
Édgar Benito Rodríguez Luna

  
Ma. Elena Venegas Ortega

  
David Jiménez Chávez

  
Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LII Quincuagésima Segunda Sesión, Ordinaria, celebrada el día 6 seis de octubre de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

  
Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz  
Secretario del Ayuntamiento

4  
1  
c

